



UNAP

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
Secretaría Académica

ACTA N° 05-2024-SO-CF-FO-UNAP

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

En la ciudad de Iquitos, siendo las ocho nueve horas con diez minutos del día jueves cuatro de abril del año dos mil veinticuatro, en la modalidad híbrida, se dio inicio a la sesión ordinaria del Consejo de Facultad, convocada y presidida por el Sr. Decano Dr. Rafael Fernando Sologuren Anchante.

Don Rafael Fernando Sologuren Anchante, presidente del Consejo de Facultad, solicita a doña Alice Rossana Pérez Arévalo, Secretaria Académica de la facultad de Odontología, proceda a llamar lista a los asistentes con la finalidad de comprobar el quórum reglamentario, conforme se establece en el Art. 126, inc. c. del estatuto, aprobado con RAU N°006-2024-AU-UNAP, de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.

Se llamó lista, comprobándose la asistencia de ocho (08) miembros del Consejo de Facultad, conforme se detalla a continuación:

1. Rafael Fernando Sologuren Anchante
2. Karina Amelia Juárez Concha
3. Úrsula María Rodríguez Sanjurjo
4. Raúl Carranza del Águila
5. Luis Enrique López Alama
6. Myriam Betty Panduro del Castillo
7. Gianfranco Arturo López Salas
8. Octavio Fernando Garrath Holanda

Habiéndose alcanzado el quórum reglamentario, don Rafael Fernando Sologuren Anchante, presidente del Consejo de Facultad, declara abierta la sesión. Previamente da cuenta al pleno, el despacho existente para el desarrollo de la presente sesión ordinaria; procediendo luego al desarrollo de la misma.

I. DESPACHO:

1. Aprobar expedientes para grado académico de Bachiller en Odontología.
2. Nuevo Estatuto UNAP.

II. INFORMES:

- Don Rafael Fernando Sologuren Anchante, presidente del Consejo de Facultad, informa que en Consejo Universitario se aprobó que en el año 2024 se estará regularizando los semestres académicos, los cuales deberán iniciarse el 22 de abril y culminar el 30 de noviembre, dictándose los dos ciclos de corrido, para que el Internado inicie en enero para todas las facultades y además se hará un solo calendario especial para las facultades de ciencias de la salud. De esa manera se estaría regularizando el inicio de clases para el año 2025, que debería iniciarse en el mes de marzo.
- Con respecto a los ambientes de las clínicas, don Rafael Fernando Sologuren Anchante, informa que se cursó documentos al mall Aventura y a las autoridades de la UNAP, para su reparación y mantenimiento.
- Doña Úrsula María Rodríguez Sanjurjo, miembro, informa que el don Alejandro Chávez Paredes, docente de la Facultad de Odontología presentará el informe referente al Récord de las clínicas, para ello se tiene que tener en cuenta las circunstancias en que el alumno va a trabajar (condiciones: luz, agua, aire, etc) ya que el récord tiene que ajustarse a las condiciones operativas para el estudiante.
- Don Rafael Fernando Sologuren Anchante, presidente, manifiesta que las condiciones no tiene nada que ver con los récords, el estudiante debe trabajar y cumplir con su récord y los docentes deben prepararlos



para ser buenos profesionales y que garanticen su formación, trabajo que deben centrarse los docentes de clínica para garantizar en un futuro excelentes profesionales de calidad. También manifiesta que el problema del agua, se tratará de solucionar y superar en este semestre, para ello se tratará de colocar un tanque más para abastecer de agua a las clínicas; pero antes de eso se tiene que priorizar otras necesidades.

- Don Rafael Fernando Sologuren Anchante, informa que se instalará cuatro cámaras en la clínica grande y dos cámaras en la clínica chica, las cuales serán monitoreadas desde un celular, para detectar los robos de focos, instrumentos y materiales de las clínicas y que serán instalados por el Sr. Octavio, trabajador administrativo de la Facultad de Odontología.
- Con respecto al informe anterior, doña Úrsula María Rodríguez Sanjurjo, miembro refiere que donará una cámara y con respecto al trabajo del Sr. Octavio, menciona que su trabajo es deficiente, pues no da solución eficiente al trabajo en el momento que se necesita.
- Don Rafael Fernando Sologuren Anchante, presidente, retoma el despacho para informar que hay expedientes de Grado Académico de Bachiller en Odontología los cuales deben ser aprobados; asimismo, con fecha 15 de marzo se aprobó el nuevo Estatuto de la UNAP, con RAU N° 006-2024-AU-UNAP, en su artículo 133 indica que el secretario académico de la facultad es un docente ordinario designado por el decano; por lo que propone a doña Myriam Betty Panduro del Castillo, como secretaria académica de la facultad.

III. PEDIDOS:

- Don Rafael Fernando Sologuren Anchante, presidente del Consejo de Facultad, pide que pase a orden del día la aprobación de los grados académicos de bachiller en Odontología.
- Don Rafael Fernando Sologuren Anchante, presidente del Consejo de Facultad, pide que pase a orden del día la elección de la secretaria académica de la Facultad, a partir de la fecha de emitida la Resolución hasta el 31 de diciembre de 2024.

IV. ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobar el otorgamiento de grado académico de bachiller en Odontología.
2. Elección de la secretaria académica de la facultad de Odontología.

V. DESARROLLO:

1. **Primer punto: Aprobar el otorgamiento de grado académico de bachiller en Odontología**

Al respecto, don Rafael Fernando Sologuren Anchante, presidente del Consejo de Facultad, propone revisar y aprobar los expedientes de grado académico de bachiller en Odontología a favor de: Hayde Alexandra Zumba Alvarado, Elder Slavy Chuquipiondo Ijuma, Brian Ayrton Armas García, Noheli Sthefani López Pérez, Alvaro Antonio López Cobos, Thais Araceli Diaz Dosantos, Leslie Mirella Ramirez López, Isabel Lorena Torres Ruiz, Franco André Reátegui Echevarría, Teddy Juior Torres Torres, Zoila Carolina Zumaeta Flores, Miguel Roldan Zagarra Donayre, Efrain Eusebio Jimenez, Luis Alberto Rodríguez Atoche, María Esther Vela García, Julissa Jazmin Ramirez Paredes, Alan Eduardo Flores Marín, Debbye Astrid Hidalgo Caballero, Javier Enrique Vela Vargas, Javier Enrique Ojea Vásquez, Carlos Manuel Pinedo Mananita, Jhon Alexander Vilela Robalino, Ricardo Raúl Rengifo Shuña, Alejandro Magno Pacaya Rojas, Bruno Ryan Rocha Aguilar, Augusta Elina Flores Torres, Luis Miguel Chavez Ayala, Sixto Alfredo Cáceres Tong, Mercedes Montoya Benavides, Ana Paula Ricopa Aranibar, Antonella Vergara Eguren, Fernanda Maldonado Vasquez, Kenyi Henderson Paredes Chipana, Daniel Elias Loja Paredes, Jimmy Teylor Gutierrez Meléndez, Victor Enrique Guerrero Sangama, Rosa Celeste Villanueva Ahuanari, Darly Antonio Tina Sandoval, Anny Paola Sáenz Ruiz, Kewin Axcel Trujillo Narvaja, Ludwing Ashley Cadenas García.



UNAP

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA Secretaría Académica

Don Rafael Fernando Sologuren Anchante, presidente, sugiere realizar los expedientes de manera minuciosa y al no haber objeciones por parte de los miembros asistentes, concluida la revisión, el señor presidente, somete a votación la propuesta, obteniéndose el resultado siguiente: **Aprobado = 8 votos, Desaprobado = 0 votos, Abstenciones = 0 votos**, quedando aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 1

Aprobar por unanimidad el otorgamiento del grado académico de bachiller en Odontología a favor de: Hayde Alexandra Zumba Alvarado, Elder Slavy Chuquipiondo Ijuma, Brian Ayrton Armas García, Noheli Sthefani López Pérez, Alvaro Antonio López Cobos, Thais Araceli Diaz Dosantos, Leslie Mirella Ramirez López, Isabel Lorena Torres Ruiz, Franco André Reátegui Echevarría, Teddy Juior Torres Torres, Zoila Carolina Zumaeta Flores, Miguel Roldan Zagarra Donayre, Efrain Eusebio Jimenez, Luis Alberto Rodríguez Atoche, María Esther Vela García, Julissa Jazmin Ramirez Paredes, Alan Eduardo Flores Marín, Debbye Astrid Hidalgo Caballero, Javier Enrique Vela Vargas, Javier Enrique Ojea Vásquez, Carlos Manuel Pinedo Mananita, Jhon Alexander Vilela Robalino, Ricardo Raúl Rengifo Shuña, Alejandro Magno Pacaya Rojas, Bruno Ryan Rocha Aguilar, Augusta Elina Flores Torres, Luis Miguel Chavez Ayala, Sixto Alfredo Cáceres Tong, Mercedes Montoya Benavides, Ana Paula Ricopa Aranibar, Antonella Vergara Eguren, Fernanda Maldonado Vasquez, Kenyi Henderson Paredes Chipana, Daniel Elias Loja Paredes, Jimmy Teylor Gutierrez Meléndez, Victor Enrique Guerrero Sangama, Rosa Celeste Villanueva Ahuanari, Darly Antonio Tina Sandoval, Anny Paola Sáenz Ruiz, Kewin Axcel Trujillo Narvaja, Ludwing Ashley Cadenas García.

Debiéndose emitir la resolución respectiva.

2. Segundo punto: Elección de la secretaria académica de la facultad de Odontología

Al respecto, don Rafael Fernando Sologuren Anchante, presidente del Consejo de Facultad, propone que la Mg. Myriam Betty Panduro del Castillo ocupe el cargo de secretaria académica de la facultad de Odontología, en concordancia con el artículo 133 del Estatuto aprobado con RAU N° 006-2024-AU-UNAP, de fecha 15 de marzo de 2024.

Al no haber objeciones por parte de los demás miembros asistentes, el señor presidente, somete a votación la propuesta, obteniéndose el resultado siguiente: **A favor = 7 votos, En contra = 0 votos, Abstenciones = 1 voto**, quedando aprobado por mayoría.

ACUERDO N° 2

Aprobar por mayoría la elección de la secretaria académica de la facultad de Odontología, a favor de doña Myriam Betty Panduro del Castillo, quien asumirá el cargo a partir de la fecha de emitida la resolución hasta el 31 de diciembre de 2024.

Siendo las diez horas con diez minutos, don Rafael Fernando Sologuren Anchante, presidente del Consejo de Facultad, da por concluida la presente sesión ordinaria.



UNAP

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
Secretaría Académica

Debiendo los asistentes pasar a firmar el acta, en señal de conformidad.

1. Dr. Rafael Fernando Sologuren Anchante
2. Mg. Karina Amelia Juárez Concha
3. Dra. Úrsula María Rodríguez Sanjurjo
4. Raúl Carranza del Águila
5. Luis Enrique López Alama
6. Dra. Myriam Betty Panduro del Castillo
7. Gianfranco Arturo López Salas
8. Octavio Fernando Garrath Holanda

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....